

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Cordellas.

Doña Isabel Pons de Molina ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Cordellas, vacante por fallecimiento de su padre, don Alfonso Pons Trénor, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de marzo de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—10.641.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 6 de Ferrol sobre asistencia marítima del buque «Nuevo Fortuna».

Don Manuel Leira Alcaraz, Teniente Coronel Auditor de la Defensa, Juez marítimo permanente de Ferrol, número 6, por medio del presente,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el 9 de marzo de 2004 por el pesquero español «Mary Carmen» al «Nuevo Fortuna», matrícula y folio 3.ª FE-3-3-92, con puerto de arribada Cariño.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. número 310) reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María 224, edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol a 15 de marzo de 2004.—10.368.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías n.º 41.065.0003 de Morón de la Frontera (Sevilla).

Por la titular de la Administración n.º 3 de Morón de la Frontera (Sevilla), Doña M.ª Concepción Gutiérrez Fernández, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado auto-

rización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la calle Utrera, 62 de Morón de la Frontera (Sevilla) a la calle Ramón y Cajal, 38 local 2 bis de Fuengirola (Málaga).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º 1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 1992) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno 137 C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de marzo de 2004.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—10.575.

Acuerdo de la ilustrísima señora Directora general del Patrimonio del Estado de fecha 10 de febrero de 2004, sobre incoación de expediente de investigación de un inmueble sito en Peñarroya-Pueblonuevo, calle Góngora sin número, actual número 9A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas 33/2003, de 3 de noviembre, y el Reglamento del Patrimonio del Estado, se publica el presente anuncio para determinar la propiedad del inmueble siguiente:

Solar de 371 metros cuadrados, sito en Peñarroya-Pueblonuevo, calle Góngora, sin número, actual número 9A. Referencia catastral 1030162UH0413S, linda por la derecha con la casa número 11, por la izquierda con la número 9 y por el fondo con la de referencia catastral 1030144UH.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente y se comunica que este anuncio una vez publicado en el Boletín Oficial del Estado, se exhibirá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, por un plazo de quince días, y que una vez finalizado el mismo, durante un plazo de un mes, podrán los afectados por el expediente de investigación, alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda de Córdoba, en unión de todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 5 de marzo de 2004.—La Delegada de Economía y Hacienda, Paloma Morales Fernández.—10.347.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre resolución del expediente de reclamación indemnizatoria n.º 9/03.

D.ª Paloma Espartero Martínez, Instructora del expediente de reclamación indemnizatoria n.º 9/03, que se tramita en la Inspección General de la Direc-

ción General de Instituciones Penitenciarias, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por el presente se emplaza a D. José Manuel Mirás Rodríguez para que, en el plazo de quince días se persone ante esta Instrucción, en el edificio de la sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, C/ Alcalá 38-40, 5.ª Planta, de Madrid, en horario de atención al público, para comunicarle la resolución recaída en el expediente de reclamación indemnizatoria n.º 9/03, que a su instancia se ha tramitado en esta Unidad.

Madrid, 18 de marzo de 2004.—La Técnica Superior Jurídica, D.ª Paloma Espartero Martínez.—10.476.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de fecha 8 de marzo de 2004, del Presidente del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se procede a practicar notificación de la caducidad del procedimiento y archivo de las actuaciones por no subsanación, previo requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud planteada por don Josep Urpí Sánchez, en la forma establecida en el artículo 59.5 de la LRJ-PAC.

Resultando.—Que con fecha 7 de abril de 2003 tuvo entrada en el registro general del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), escrito firmado por don Josep Urpí Sánchez, en el que se formula reclamación de responsabilidad patrimonial por daños supuestamente producidos en finca de su propiedad sita en el término municipal de El Vendrell (Tarragona), como consecuencia de las obras de construcción del Proyecto de la Línea Ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: Lleida-Martorell. Subtramo: IX-A.

Resultando.—Que con fecha 15 de abril, se dictó Requerimiento de Subsanción de la Secretaría General del GIF en relación con la reclamación presentada por don Josep Urpí Sánchez, con el siguiente tenor literal: «Requerimiento de la Secretaría General del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias en relación con la reclamación presentada por don Josep Urpí Sánchez».

Resultando.—Que con fecha 7 de abril de 2003 tuvo entrada en el registro general del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, escrito firmado por don Josep Urpí Sánchez, en el que se formula reclamación de responsabilidad patrimonial por daños supuestamente producidos en la finca de su propiedad sita en el término municipal de El Vendrell (Tarragona), como consecuencia de la utilización de cargas explosivas en las obras de construcción de la Línea Ferroviaria de Alta Velocidad Barcelona-Madrid, a su paso por el mencionado municipio y en particular por el sector «Nou Vendrell» donde se ubica la finca propiedad del compareciente.